



CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO No. 038
(30 de octubre de 2017)

**POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE FORMACION DOCENTE
CONTINUADA DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE
ROLDANILLO, VALLE - INTEP.**

**EL CONSEJO ACADÉMICO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA
PROFESIONAL DE ROLDANILLO VALLE, INTEP**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 007 de 26 de febrero de 2005, Estatuto Interno del INTEP, Artículo 38 literal k y,

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 28 de la ley 30 de 1992 define y señala que la **autonomía universitaria** consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las Instituciones de Educación Superior el derecho a **definir y organizar** sus labores formativas, **académicas, docentes**, científicas, culturales y de extensión.

Que la **autonomía** universitaria brinda la posibilidad de generar **lineamientos** institucionales y demás documentos directrices, los cuales **permitan al docente estructurar las didácticas**, metodologías, técnicas, estrategias y actividades adecuadas en el aula de clase tendientes a la formación de hombre que el INTEP desea ofrecer a la sociedad.

Que el artículo 15 numeral 3 del Estatuto Docente del INTEP expresa como uno de los derechos de los Profesores el de "**Participar en programas de capacitación académica y técnica de acuerdo con los planes que adopte la institución.**"

Que el artículo 16 literal 10 del Estatuto Docente del INTEP expresa como uno de los deberes de los Profesores el de "**Participar en los programas de capacitación y actualización programados por la institución.**"

Que es un **deber institucional** brindar escenarios de **aprendizaje docente sobre los lineamientos** institucionales, teorías y experiencias necesarias para una excelente práctica docente, soportados en **un plan de formación docente continuada** para el desarrollo de situaciones de aprendizaje con los estudiantes del INTEP.



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





Proyecto de Acuerdo No. 038 del 30 de octubre de 2017

2

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE FORMACION DOCENTE CONTINUADA DEL
INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE - INTEP

En virtud de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar EL PLAN DE FORMACION DOCENTE CONTINUADA DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE - INTEP mediante documento anexo, que forma parte integral de este acuerdo, la matriz y la malla curricular del programa de formación continuada docente las cuales se aplican a todos los docentes del Instituto de Educación Técnica Profesional INTEP de Roldanillo, en sus diferentes modalidades: Docente de Planta, Ocasionales y Hora Catedra. Este plan de formación continuada docente nace del diagnóstico psicopedagógico elaborado por el INTEP

ARTÍCULO SEGUNDO: El INTEP creará los espacios modalidad virtual, presencial o B learning, la logística y disposición de los orientadores de docentes para el desarrollo del plan de formación.

ARTÍCULO TERCERO: Este plan de formación continuada se adapta a los cambios institucionales y de su entorno, por lo cual podrá ser modificado o adicionado en su estructura y contenido de acuerdo a los cambios políticos, legales, educativos, sociales y avances de la ciencia, investigación, tecnología e innovación.

PARÁGRAFO: Las modificaciones o adiciones que se realicen a la estructura de este plan de formación serán presentadas ante el Consejo Académico para su conocimiento.

ARTÍCULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la sala de juntas del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle a los 30 días del mes de Octubre del año 2017.

GERMÁN COLONIA ALCALDE
Presidente

WILLIÁM GÓMEZ VALENCIA
Secretario



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0



Certificado SC 7118-1
GP 178-1

Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co

